

Guayaquil, Junio 11 del 2.009

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BAL HARBOUR S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros Adjuntos de la Compañía BAL HARBOUR S.A. correspondiente al periodo al 31 de Diciembre del año 2.008.

La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, dentro del marco del alcance de las normas y pruebas de Auditoria que explica mas ampliamente el informe mencionado en los párrafos precedentes, en virtud de la aplicación de tales procedimientos y en mi función de Comisario expongo lo siguiente:

Las cifras reflejadas en el Balance General de BAL HARBOUR S.A. al 31 de Diciembre del 2.008 presentan saldos razonables a dicha fecha. Hay concordancia de los Estados Financieros con los libros Contables, los mismos que han sido preparados de conformidad con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión las cifras anotadas en el Balance, no presentan alteraciones ni errores importantes que pueda tener gran relevancia en los resultados de BAL HARBOUR S.A.

Atentamente


**C.P.A. JULIO CESAR QUIMI RAMIREZ
REG. 02928
COMISARIO**

